

AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-086.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 27 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

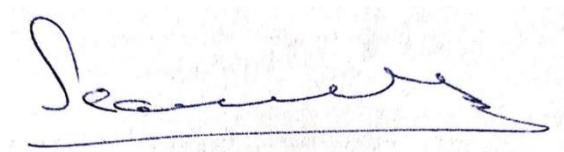
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se accede a la solicitud presentada por la apoderada de la demandante señora BLANCA ELENA QUINTERO QUINTERO, y en consecuencia, se le concede como prórroga un término de cinco (05) días más para que presente la caución ordenada en este asunto contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ